Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2023

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Gobierno – Oficina de Comunicaciones, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de EDWYN HUMBERTO VARGAS GUTIÉRREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1130665285 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en la Oficina de comunicaciones, Área de Diseño y Edición en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP- 26003011..

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	PUBLICISTA – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
EXPERIENCIA	✓	SIETE (07) AÑOS DE EXPERIENCIA

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en Normativa vigente aplicable, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Normativa vigente aplicable, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

LINAMARÍA CASTAÑO TORO
Jefe de oficina – Ordenadora del gasto
Secretaría de Gobierno – Oficina de Comunicaciones

Proyectó: Rocío Fernández Cifuentes – Contratista
Revisó: Steven Alegrías Bolaños -Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.